

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3900

AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS

ANUNCIO sobre aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6/2023.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente número 6 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Novillas para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Novillas, a 19 de mayo de 2023. — El alcalde, Abel Ulises Vera Irún.

N
O
V
I
L
L
A
S